

Gobierno volvió a rechazar el proyecto minero Dominga

RESOLUCIÓN. *El Comité de Ministros, sin la presencia de sus titulares, decidió de manera unánime emitir un pronunciamiento desfavorable a la iniciativa.*

Redacción

El Comité de Ministros, en el que sólo participaron subsecretarios por la inhabilitación de los titulares, rechazó ayer nuevamente de manera unánime la construcción del proyecto marino y portuario Dominga en la comuna de La Higuera, Región de Coquímbo.

Luego de que el Primer Tribunal Ambiental anulara a principios de diciembre la resolución de 2023 por considerar que algunos integrantes de la instancia de Gobierno carecían de imparcialidad para evaluar la iniciativa, los seis ministros que integran el organismo se inhabilitaron y la Contraloría estableció que debían ser sus subsecretarios y jefes de servicio quienes revisaran nuevamente el tema.

En el documento con que informó su decisión, se expone que “teniendo en consideración lo dispuesto en la sentencia del Primer Tribunal Ambiental, de fecha 9 de diciembre del año 2024 y en base a los antecedentes que el tribunal ordenó ponderar, el Comité resolvió acoger las reclamaciones” ciudadanas contra el proyecto.

Uno de ellos se refiere a que “se excluyeron indebidamente las observaciones de la Corporación Nacional Forestal (Conaf), que en múltiples ocasiones a lo largo de la evaluación relevan la falta de información de las especies endémicas como la *Krameria cistoides* (pacul) y la *Balsamorhiza hirsuta* (algarrobilla, en peligro de extinción), ambas



HUBO MANIFESTACIONES A FAVOR Y EN CONTRA DE DOMINGA AFUERA DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.

presentes en el área mina del proyecto y que es una fuente de alimentación y hábitat para el trichahue, especie en peligro de extinción”.

El segundo apunta a que “el Comité constató que el plan de prevención de contingencias y emergencias del proyecto no es suficiente para hacerse cargo del riesgo de derrame de hidrocarburos. Además, tampoco considera un plan de prevención de contingencias y emergencias para vertimientos de concentrados de hierro en el transporte marítimo”.

“En base a esto, el Comité de Ministros, de manera unánime, resolvió acoger dichas reclamaciones y, en consecuencia, califi-

car desfavorablemente el Proyecto Dominga. Respecto de las otras reclamaciones, se tuvieron por rechazadas. Todo lo anterior, cumpliendo lo dispuesto por el fallo del Primer Tribunal Ambiental”, sentenció el texto.

DESENCUENTROS

Horas antes de la cita, la alcaldesa de La Higuera, Uberlinda Aquea (PS), declaró en radio Cooperativa que “creo firmemente que el desarrollo de mi comuna está en otro ámbito, que es el turismo. Mi postura personal es de respetar el Medio Ambiente. La comuna de La Higuera representa al 80% del loco de la Región de Coquímbo. Tenemos un cielo ma-

ravilloso, petroglifos”.

La jefa municipal reconoció que lo peor que ha traído esta discusión es que “esto divide a la comunidad”.

Mientras, desde la empresa Andes Iron, que pretende ejecutar el proyecto, su gerente de asuntos públicos, Francisco Villalón, planteó en el mismo medio que “lo que nosotros solicitamos al Gobierno es algo bien básico, algo bien fundamental, que es respetar y acatar las sentencias de la justicia ambiental. Tres veces los tribunales han señalado que el proyecto cumple y, por lo tanto, a lo largo de toda esta historia, todos los temas técnicos han quedado resueltos y han quedado zanjados”. 